

ALADI/CR/Acta 651  
20 de agosto de 1997  
Horas: 10.00 a 12.30

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 647a., 648a., 649a. y 650a. sesiones.
4. Reunión de funcionarios responsables de la política de integración de los países miembros. Convocatoria y agenda de la Décima Reunión del Consejo de Ministros.
5. Informe de la Secretaría General sobre contratación de personal. (CM/Resolución 47 (IX) y CR/Resolución 225) (ALADI/SEC/ di 993).
6. Representación externa de la Asociación.
7. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto.
8. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Cumplimiento del Programa de Actividades. (Postergado).
9. Informe del Grupo de Trabajo sobre "Anteproyecto de acuerdo marco para la promoción del comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio" (ALADI/CR/dt 127).
10. Proyecto de cooperación con la OEA.

11. Otros asuntos.

- Convocatoria de la octava Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI (28-29 de agosto).
- Convocatoria del Grupo de Trabajo sobre representación externa de la Asociación (22 de agosto).
- Cuarto Seminario Jurídico de la Integración Regional (2-3 de octubre, Santiago de Chile).
- Visita de la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, doctora María Emma Mejía Vélez (21 de agosto).

---

Preside:

ANTONIO CESPEDES TORO

Asisten: Gustavo Adolfo Moreno, Flaviano Gabriel Forte (ARGENTINA); Antonio Céspedes Toro, José Guillermo Loría González (BOLIVIA); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Ana Elisa de Magalhaes Padilla Pupo Neto, Antonio Otavio Sá Ricarte (BRASIL); Enrique Pinzón Alvarez (COLOMBIA); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (CHILE); José Piedrahíta (ECUADOR); Rogelio Granguillhome Morfin, José Luis Solís, Bernardo Flores Ortíz, Alberto Rodríguez, Julio Lampell (MEXICO); Efraín Darío Centurión, Carlos Galeano (PARAGUAY); Guillermo Del Solar Rojas, Efraín Saavedra Barrera, Agustín de Madalengoitia, Pedro Bravo Carranza (PERU); Adolfo Castells Mendívil, José Roberto Muínelo, Elizabeth Moretti (URUGUAY); Juan Moreno Gómez, Oscar Fornoza, Ariel Vargas (VENEZUELA); Diana Cantón (CUBA); David Ruano Lemus (GUATEMALA); Zourab Peradze (RUSIA); Roberto Casañas (OEA).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretarios Generales Adjuntos: Juan Francisco Rojas e Isaac Maidana Quisbert.

---

PRESIDENTE. Señores Representantes, en homenaje al apreciado colega don Efraín Darío Centurión, hemos tocado la campanilla a las diez en punto.

Quisiera que con este sorpresivo acto el señor Secretario verifique la existencia de quórum.

SECRETARIO GENERAL. Hay quórum.

PRESIDENTE. Existiendo el quórum legal, se instala la reunión y se concede la palabra al Embajador Efraín Darío Centurión.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Quiero agradecer al Presidente, nuestro distinguido Representante de Bolivia, sus palabras iniciales.

Yo recuerdo una sola vez que este Comité me embromó; y estaba de Presidente el anterior Representante de Chile, y las reuniones fueron fijadas nueve y cuarenta y cinco. ¿Y qué aconteció?. Yo llegué más o menos diez menos cinco. Había ocurrido que habiendo quórum comenzó la reunión diez menos diez; por supuesto llegué tarde.

PRESIDENTE. Gracias por la anécdota, señor Representante.

1. Aprobación del orden del día.

... . En consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Gracias, señor Presidente; con respecto al orden del día solicitaría tenga la amabilidad de transferir los puntos 5 y 6 después del punto 9 actual, en mérito a que el señor Representante de nuestro Gobierno va a llegar un poco más tarde.

En caso de que él no llegara a tiempo, yo tengo suficientes instrucciones como para proceder en la materia.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Se accede con todo gusto. Los puntos 5 y 6 se considerarán después del punto 10, consignado como "Proyecto de cooperación con la OEA", en este momento.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Señor Presidente; quisiera solicitarle si fuese posible la eliminación del orden del día del punto 8 en cuanto al "Informe del Grupo

de Trabajo sobre Cumplimiento del Programa de Actividades", ya que no tendría mucho que informar en esta oportunidad. Pediría, entonces, que se trasladara para la próxima reunión ordinaria del Comité. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Ningún inconveniente, señor Representante. Se elimina del orden del día el punto número 8 y será consignado en el de una futura sesión.

¿Alguna otra consideración con relación al orden del día de esta reunión?.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; quisiera pedir que se incluya en "Otros asuntos" un punto relativo a la "Convocatoria de la Octava Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI" que está prevista para la semana que viene. Es para conocer si los otros países ya tienen confirmadas las delegaciones correspondientes. Trataríamos ese tema en su momento.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Está bien su pedido; se incluirá ese tema en asuntos varios.

Si no hay ninguna otra consideración queda APROBADO el orden del día, conformado de esa manera.

Pasamos al siguiente punto.

## 2. Asuntos entrados.

... .Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. En la publicación de los asuntos entrados figuran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

De dicha lista cabe destacar la nota no. 25 de la Representación de Bolivia comunicando la renuncia al cargo por cambio de autoridades en su país del Embajador Antonio Céspedes quién cesará en su misión el próximo 30 de setiembre.

Oportunamente tenemos que coordinar esta despedida, señor Presidente.

También la nota de la Representación de Chile comunicando el cese de funciones del señor Juan Guillermo Valenzuela; y el documento informativo 504/Rev. 5 con las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Origen y los proyectos modificatorios tanto del Acuerdo

91 como del formulario para el registro de firmas que se remiten a consulta de las autoridades nacionales.

Aprovechamos, señor Presidente, para desear el señor Juan Guillermo Valenzuela éxito en sus nuevas actividades y felicitarlo por el trabajo que ha desempeñado en la Representación de Chile.

Esos eran los asuntos a destacar, señor Presidente.

PRESIDENTE. En consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Gracias, señor Presidente; en el listado de los asuntos entrados no aparece una nota que hemos cursado a la Secretaría vía fax, en la cual solicitamos una serie de informaciones a los efectos de que en la próxima reunión de Especialistas en Origen pudieran contener o mantener a su consideración una documentación básica inventarial y comparativa de los items a tratarse en esa ocasión y que tienen relación con las disposiciones o definiciones vigentes en los países y las que están rigiendo en el ámbito de la OMA.

Quisiéramos, señor Presidente, que esta nota también constara como asunto entrado como solicitud del Gobierno de Uruguay. Se trata de la nota 408/97 del 11 de agosto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Secretaría informa que evidentemente la nota ha sido recibida ayer en la noche. Tal vez eso explica que no haya sido incorporado en "asuntos entrados". Pero, en todo caso, se toma en cuenta la solicitud de la Representación del Uruguay.

¿Alguna otra consideración en este punto?.

No existiendo más comentarios, pasamos al siguiente punto del orden día.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 647a., 648a., 649a. y 650a. sesiones.

En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN las actas 647a., 648a., 649a. y 650a.

Pasamos al punto siguiente.

4. Reunión de funcionarios responsables de la política de integración de los países miembros. Convocatoria y agenda de la Décima Reunión del Consejo de Ministros.

En consideración.

El señor Secretario se va a permitir situar el tema.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, ese tema fue colocado en la agenda porque según manifestaciones de varias Representaciones, en contactos informales, habría alguna dificultad para realizar ambas reuniones: la reunión del Consejo de Ministros, que todavía no ha sido convocada, y la reunión de responsables de la política de integración que se hará, si no se cambia, el día 28 y 29 de este mes. En el caso que haya que tomar decisión sobre una eventual suspensión de esta reunión, la última reunión del Comité que tenemos oportunidad para hacerlo sería ésta. Fue esa la razón por la que colocamos este asunto para consideración del Comité.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Entonces, se recuerda a los señores Representantes que la reunión de responsables de política de integración de nuestros países está convocada para los días 27 y 28 del mes en curso y está pendiente el señalamiento de una fecha para la reunión del Consejo de Ministros en función de la que se fije para la realización de la Cumbre de Mercosur en esta ciudad, hacia fines de año.

Sigue en consideración.

Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación de PERU (Efraín Saavedra Barrera). Gracias, Señor Presidente; para preguntar, por su intermedio, a la Secretaría cuando vamos a contar con el informe del Seminario realizado el 28 y 29 de julio, que es uno de los documentos de base para la reunión de responsables de la política de integración.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Traslado la pregunta a la Secretaría General, por favor.

SECRETARIO GENERAL. En realidad, señor Presidente, como la Secretaría percibió por reuniones informales que no había clima para celebrar la reunión de responsables, nosotros organizamos los trabajos de modo de tener este informe en la próxima semana. Si se mantiene la reunión podemos apresurar la emisión de este informe sobre lo que fue dicho en el Seminario de expertos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; yo creo que el Secretario General expresó muy bien el sentimiento del Comité. Como todos sabemos hemos tenido la semana pasada consultas informales sobre la preparación del Décimo Consejo de Ministros y, salvo que esté equivocado totalmente, creo que hay un consenso en este Comité en el sentido de que: 1) hemos tomado una decisión formal de desconvocar la reunión de la próxima semana de los responsables; y 2) que no hay previsión para realizar el Décimo Consejo de Ministros en diciembre próximo, por cuestiones de fecha, y otras. Pero ahí no tenemos que tomar ninguna decisión porque no hemos, formalmente, convocado a la reunión del Consejo de Ministros para diciembre. Pero sí convocamos la de Responsables.

Entonces, yo propongo que el Secretario General, que creo que en función de sus consultas había preparado un proyecto de acuerdo, sencillo, del Comité desconvocando la reunión, haga circular ese proyecto para que podamos aprobarlo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

En consideración una propuesta concreta del señor Representante del Brasil respecto primero de la acción que correspondería tomar al Comité sobre la ya convocada reunión de responsables de políticas de integración, y luego la no acción que correspondería subsecuentemente en cuanto a la convocatoria del Consejo de Ministros.

Sigue en consideración.

*Tiene la palabra el señor Representante del Perú.*

Representación de PERU (Efraín Saavedra Barrera). Gracias, Señor Presidente; coincidimos plenamente con la propuesta de la distinguida Representación del Brasil, y esperamos que circule este proyecto de acuerdo para aprobarlo.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; yo creo que la Representación del Brasil ha manifestado el consenso de la semana pasada y en ese sentido estaríamos de acuerdo en esperar un proyecto de resolución por parte de Secretaría para desconvocar la reunión de responsables de integración en el entendido manifestado por la Representación de Brasil que todavía no se ha convocado la reunión del Consejo de Ministros. Por lo tanto, sólo sería necesario por el momento desconvocar la reunión de responsables. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación del ECUADOR (José Piedrahita). Gracias, Señor Presidente; simplemente quisiera corroborar también lo expuesto por las distinguidas delegaciones que nos han antecedido en el uso de la palabra en relación al aplazamiento de la reunión de responsables de políticas de integración, en atención, fundamentalmente, a que no contamos, todavía, con los insumos necesarios para darle contenido y sustancia a la reunión del Consejo de Ministros. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Enrique Pinzón Alvarez). Gracias, Señor Presidente; tal como usted lo ha manifestado y las demás delegaciones, Colombia también se une a la revocación de la convocatoria de los expertos en materia de integración.

Sin embargo, permítame hacer una reflexión. Si es bien cierto que el Consejo no ha sido convocado, eso no es óbice para que continuemos trabajando en el mandato dado por nuestros Ministros en las reformas en que está empeñada la Secretaría. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría Gonzáez). Gracias, Señor Presidente; deseo manifestar nuestra conformidad con lo que se ha estado planteando por diversas Representaciones, pero para señalar la necesidad de contar con los documentos que está preparando la Secretaría en base al Seminario de expertos realizado ya hace tres semanas; y reiterar lo manifestado en anterior oportunidad: la conveniencia de contar con los documentos originales de los expositores en dicha oportunidad.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; coincido, en términos generales, con lo que se ha comentado acá en apoyo al pronunciamiento de la Representación de Brasil.



Diría, Presidente, para ser lo más práctico posible, que desde el punto de vista nuestro debiéramos llegar a un acuerdo en esta sesión del Comité.

Primero, en términos de posponer, sine die, posponer la reunión de responsables; y segundo, mantener a nivel de consultas informales, como lo hemos venido haciendo, a partir de posibles intereses de Representaciones el tema de la reunión del Consejo de Ministros.

La postergación de la reunión del Consejo de Ministros no quiere decir que no vaya a haber una próxima reunión del Consejo de Ministros: eventualmente en marzo, eventualmente en abril, eventualmente el primer semestre del año próximo, yo diría.

En esos términos estaríamos sugiriendo, en la práctica, Presidente, un punto de acuerdo en donde estaríamos posponiendo sine die la reunión de responsables y, segundo, mantener, a partir de posibles intereses de Representaciones, en consultas informales, el tema de la reunión del Consejo de Ministros. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Gracias, señor Presidente; coincidimos no sólo con el término inicial de la Representación de Brasil sino de todos los colegas que lo han apoyado, y en especial, con la propuesta del Representante de México.

Yo quisiera agregar que evidentemente en nuestras consultas informales hemos analizado cuidadosamente las causas y las razones por las cuales se pospone la reunión de los responsables y se pospone también la que en un principio habíamos considerado que era la convocatoria al Consejo de Ministros.

Quisiera pedirle a la Secretaría que en los considerando a la resolución que se tome de posponer, se digan las causas por las cuales se está tomando esta decisión. Y es una causa muy simple: aguardar los otros eventos internacionales que van a ocurrir en los próximos meses para los cuales están estrechamente vinculados cada uno de los destinos de las estructuras económicas de nuestros países. En consecuencia, el Comité, en una forma responsable, no puede exigirle a sus expertos en los respectivos países un pronunciamiento a priori sobre situaciones que sus principales van a considerar en otros eventos.

De modo pues que creo conveniente que en la parte considerativa de la resolución se diga algo sobre este tema.

Y como naturalmente no se ha convocado al Consejo de Ministros, pues no hay ningún pronunciamiento sobre la materia. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; nuestra Misión Diplomática está en condiciones de acompañar la propuesta de mi querido y apreciado amigo el Representante del Brasil, con la sugerencia hecha también por mi querido y apreciado amigo el Representante de México.

En lo único que no coincidimos con lo expuesto por el Representante de México es en la expresión "sine die". No, no hay necesidad de dramatizar. Simplemente con "postergar" o "posponer", es suficiente. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Gracias, señor Presidente; coincidimos con las propuestas efectuadas por las distinguidas Representaciones de Brasil y de México, y coincidido también con las apreciaciones y sugerencias que ha hecho el distinguido Representante de Venezuela para que se inserte en la parte considerativa lo que ha expuesto. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

¿Algunos comentarios más sobre el formato del acuerdo a tomarse en esta oportunidad, postergando, suspendiendo la reunión de responsables de política de integración?.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación del ECUADOR (José Piedrahita). Gracias, Señor Presidente; únicamente para expresar la necesidad de complementar las ideas expresadas acá en el sentido de que el Comité de Representantes, como máxima expresión permanente de la voluntad política de los países, tiene la obligación de fijarse un cronograma de trabajo en relación a este tema; no lo podemos dejar, evidentemente, como suele decirse: "en el aire", "colgado". Es necesario que el Comité de Representantes, señor Presidente y señores Representantes, se fije un cronograma de trabajo que contenga lo esencial del objetivo que perseguimos, esto es: darle un contenido sustancial a la agenda del próximo Consejo de Ministros y con ese objeto evidentemente es necesario que nos pongamos de acuerdo en un cronograma y la agenda. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

La Secretaría tiene en mesa un proyecto de resolución para dejar sin efecto la ya convocada reunión de responsables. Sírvase dar lectura, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, yo voy a leer un proyecto de resolución en que me permito considerar solamente el visto y la parte resolutive, porque los considerando creo que deberían ser objeto, eventualmente, de propuestas como hizo la ilustre Representación de Venezuela.

Así la resolución tendría el siguiente contenido: "Visto la Resolución 229 del Comité de Representantes" y los considerando que tendríamos que combinar aquí, "Resuelve: Suspender la reunión prevista para los días 28 y 29 de agosto convocada por la Resolución 229 del Comité de Representantes". Tendríamos que combinar si ponemos considerando o no.

PRESIDENTE. Me permiten, señores Representantes.

Sin pretender influir en el ánimo del Comité. En esta práctica de convocar y desconvocar la Secretaría tiene mucha experiencia. Entonces, señores, tengo entendido que nunca se han fraguado consideraciones para justificar convocatorias y desconvocatorias. Me parece que el procedimiento tradicional, directo, escueto, sería suficiente. Me parece que vamos a entrar en una serie de consideraciones en que se pretende explicar lo inexplicable, en que las muy bien intencionadas propuestas para su justificación difícilmente se las va a poder redondear en términos precisos de una consideración. Me permito sugerir a los señores Representantes que se adopte el criterio tradicional de la, repito, larga experiencia de la Secretaría General en la preparación de convocatorias y desconvocatorias.

En todo caso, sigue en consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; tan sólo para concordar con su recomendación. Nos parece que sería mucho más directo suprimir toda consideración. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). ¿Podría tener, señor Presidente, la amable gentileza de solicitar a la Secretaría que vuelva a leer su proyecto?.

PRESIDENTE. Sírvase, señor Secretario, dar lectura.

SECRETARIO GENERAL. Con mucho gusto, señor Presidente.

"Proyecto de resolución. Visto la Resolución no. 229 del Comité de Representantes, El Comité de Representantes Resuelve: suspender la reunión prevista para los días 28 y 29 de agosto convocada por la Resolución 229 del Comité de Representantes".

PRESIDENTE. Sigue en consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente; en mérito a la sugerencia hecha por el distinguido Representante de México, que creo que no ha merecido ninguna opinión en contrario, creo que se debería cambiar la expresión "...suspender..." por "posponer" o "...postergar para una nueva fecha...", una cosa así, con cierta sutileza terminológica.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Entonces, la propuesta consiste en sustituir la expresión "suspender" por "postergar".

Con esa forma sigue en consideración.

Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación de PERU (Guillermo del Solar Rojas). Gracias, Señor Presidente; era justamente para concordar con ese mismo espíritu; puesto que si ponemos en el visto la referencia a la resolución 229 -si mal no recuerdo- y justamente en la 229 convocamos la reunión, entonces los fundamentos que motivaron la 229 para convocar son los mismos que sirven ahora para desconvocar; eso resulta totalmente contradictorio. Porque si nosotros vimos en la 229 los motivos suficientes para convocar, hoy día vemos en la 229 los motivos suficientes para desconvocar. Entonces, encuentro que tiene que haber algo ahí porque no me encaja, digamos, que los mismos motivos que justifican la convocatoria, esos mismos motivos justifican el diferimiento, la postergación o la no convocatoria, no?. Entonces, me parece que debe haber algo no sé, que me aclaren, porque supongo que esa 229 es la que convoca y había argumentos y motivos por los cuales se justificaba la convocatoria. Hoy día nos valemos de esos mismos argumentos que motivaban la convocatoria para desconvocarla. Me parece que debería haber alguna aclaración intermedia o precisión, por favor, señor Presidente.

PRESIDENTE. Una sola aclaración. Gracias, señor Representante.

En este proyecto de resolución el visto hace referencia al antecedente inmediato que es la resolución de convocatoria. En aquella convocatoria el visto o antecedente inmediato era alguna previsión establecida en el Tratado de Montevideo. Entonces, los vistos de ambos casos son diferentes. Es decir, el antecedente, el fundamento o antecedente de la resolución anterior es uno, y evidentemente el de esta resolución no puede ser otro que aquella resolución que acordó el propio Comité.

En todo caso las consideraciones de ambas son distintas.

Simplemente para hacerle esa aclaración, señor Representante. El visto o considerando de la anterior resolución hacía referencia a los artículos del Tratado de Montevideo que establecen la convocatoria de estas reuniones de responsables. Y el antecedente de esta desconvocatoria no puede ser otro que la resolución que la convocó.

Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación de PERU (Guillermo del Solar Rojas). Gracias, es posible que los "vistos" sí sean distintos; pero los considerando de la 229 ... .

PRESIDENTE. Es que no habían "considerando". ¿Había?, perdón.

- Dialogado.

... .La 229, voy a dar lectura, "Visto los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo de 1980, considerando que en la sede de la Asociación se llevará a cabo la Décima Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI". O sea, es un considerando inocuo, totalmente. Y el visto o antecedente es el propio Tratado de Montevideo en el caso de la resolución vigente que se trata ahora de dejar sin efecto. Y entonces el visto o antecedente inmediato para dejar sin efecto esta resolución, no puede ser otro que esta propia Resolución 229.

Representación de PERU (Guillermo del Solar Rojas). No dudo, señor Presidente, que tiene que hacer mención a la 229 porque la 229 es la que convoca; desde luego si se difiere, se posterga, cualquier verbo o acción que se proponga tiene que hacer mención a la 229. Pero el considerando de la 229 sigue vigente porque siempre en la sede de la Asociación se llevará a cabo la Décima Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI. ¿Cuándo?: no se sabe. Pero ese considerando sigue vigente.

Entonces, si ese considerando fue suficiente motivo para resolver la convocatoria, el mismo considerando no puede ser motivo para la desconvocatoria o la postergación. Más bien, habría que indicar algo más, me parece.

PRESIDENTE. Señor Representante, ese considerando ya no va a ser tomado en cuenta, no va a ser incluido en esta resolución de desconvocatoria, naturalmente.

Representación de PERU (Guillermo del Solar Rojas). Perdón, si me permite nuevamente la palabra, Señor Presidente; yo no digo que sea tomado en cuenta ese mismo considerando, pero sí estamos considerando esa resolución que esgrime a su vez ese argumento. Es decir, si nosotros nos basamos en una resolución que tiene en cuenta tal cosa, al revocar todo eso ya no podemos tener en cuenta lo que tuvo en cuenta la resolución. Es decir, si la resolución se expide por tal motivo, entonces tendría que desaparecer ese motivo o modificarse las causales que originaron ese motivo y que gestaron esa resolución para poder recién diferir y modificar lo otro. Porque el argumento va a ser siempre válido: que va a haber alguna vez una reunión de Cancilleres acá, eso es este año, el próximo, dentro de cincuenta años; pero que va a haber alguna vez sí, eso es válido para eterna memoria mientras exista la ALADI.

Simple y llanamente lo que yo no entiendo es cómo, si no se pone algo más, algún otro considerando o algo más que justifique anular la acción anterior, entonces resulta un poco, pues, contradictorio. Es decir, el Comité de Representantes adopta esta actitud por que va a haber tal reunión; y después simplemente la difiere, sin decir porqué ya no va a haber, sino que se va a postergar, sin nada. Bueno, ¡claro!, si lo hacemos a secas podemos hacerlo, estamos facultados para hacerlo, pero me resulta poco lógico, digamos, no poner ningún argumento, habida cuenta que nos estamos basando en una resolución que sí tiene argumentos para fundamentarla. Esa es la contradicción que yo encuentro.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Gracias, señor Presidente; sin perjuicio, naturalmente, de que en nuestra nota remitida a los Gobiernos de la resolución que así lo acuerde se diga lo que queremos decir, considero todavía que es importante el considerando y aprovechando lo que acaba de decir el Representante de Perú sugiero que se diga algo parecido a esto: "Vista la resolución 229, Considerando que están por realizarse una serie de eventos de importancia para el desarrollo de las economías de los países de ALADI y Considerando la necesidad de ampliar el ámbito informativo que le permita un análisis sobre la temática de la estrategia de la integración latinoamericana, Resuelve: Postergar, postergar, la convocatoria de tal cosa...". En esa forma quedamos perfectamente cubiertos.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; en el mismo sentido de la Representación de Venezuela habíamos previsto un texto. O sea, mencionar la resolución anterior e incluir las razones por las cuales se posterga esta reunión. No voy a leer el texto porque coincido con lo que ha sido mencionado recién por la Representación de Venezuela y aceptaríamos la inclusión de ese texto en la parte considerativa. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; por supuesto, sin el ánimo de polemizar, comparto y me inclino más por la sugerencia que usted había formulado y que fue en su momento apoyada por la Representación de Chile.

Yo pienso que no hay ninguna contradicción en una y otra resolución del Comité. Y lo voy a explicar por qué. Porque las razones que tuvimos para convocar a los responsables a finales de agosto, siguen siendo válidas. Las razones que tuvimos para convocar a los responsables siguen presentes. Lo único que estamos haciendo acá es decir que no es el momento más oportuno. Punto. Eso es todo. Las razones que tuvimos para convocarla siguen siendo válidas. Pero simplemente pensamos que no es el momento más oportuno. Y es así, esa la lectura que desde el punto de vista político al menos nuestra Representación pensaría de esta resolución.

Finalmente, nuestra Representación como siempre, Presidente, está en sus manos y en aras de acompañar el consenso que aquí se logre sobre eso. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Le agradezco su interpretación que además y en forma muy breve me permito continuar reforzándola en sentido de que si se trata de una postergación, la consideración para su convocatoria sigue siendo válida. Lo único que se está haciendo es postergar el verificativo de la misma y, para eso, el antecedente inmediato no es otro que el visto de la resolución vigente, en este caso la 229, con un considerando que todavía sigue vigente de la anterior porque servirá para la nueva convocatoria con fecha, el establecimiento de la fecha de una futura reunión. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Yo creo, señor Presidente, que tenemos temas más urgentes que tratar que estar aquí con esta discusión semántica. Ya la Secretaría hubiera elabo-

rado un proyecto de considerando. Porque del punto de vista jurídico, lo que la Presidencia acaba de expresar es cierto. Se puede interpretar, por una parte, que el considerando de la 229 sigue vigente y por tanto es una simple postergación. Sin embargo, también es válido la otra opinión del querido y apreciado amigo, el Representante del Perú en el sentido de que sería bueno tener un considerando. Eso tiene que ser una cosa muy sencilla. Una cosa muy simple. Podría ser algo así como: "considerando la conveniencia de una mejor preparación, previa a la Décima Reunión del Consejo de Ministros, resuelve postergar, etc...". No creo que tengamos que dar demasiadas vueltas a este tema. Es una cosa muy sencilla, Presidente. Y quizás si nos ponemos de acuerdo en este texto, ya ahora mismo podemos decidir, por medio de la votación, el resultado de la postergación.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. ¿Si me puede pasar su fórmula por escrito, señor Representante?.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Sí, señor Presidente, se la haré llegar.

PRESIDENTE. Entonces, para dar por superado el tema, señor Representantes, podríamos dar lectura a toda la resolución, la aprobamos y mientras seguimos considerando el resto del orden del día está sería mecanografiada para su circulación en esta misma reunión.

Se lee la resolución completa.

SECRETARIO GENERAL. "Proyecto de resolución. Visto la Resolución no. 229 del Comité de Representantes. Considerando la conveniencia de una mejor preparación previa a la Décima Reunión del Consejo de Ministros, resuelve: postergar la reunión prevista para los días 28 y 29 de agosto convocada por la Resolución no. 229 del Comité de Representantes".

PRESIDENTE. En consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; yo veo que hay decisión de aprobar el tema de la prórroga, inclusive las manifestaciones de la Representación de México iban en ese sentido. Y nuevamente vuelvo a expresar mi gratitud por los aportes hechas por la Representación de Venezuela. Yo creo que era un texto razonable, que explica los motivos por los cuales estamos posponiendo y el texto actual es como que no tenemos bases, no nos hemos preparado bien para hacer esta reunión de responsables de integración. Porque dice: "...para prepararnos en mejor forma...", o algo por estilo. Entonces,



nuevamente yo volvería al texto de la Representación de Venezuela y pediría que fuera circulado para poder seguir con los temas de la agenda y al final volvemos a tratar el texto para no demorarnos más tiempo con este tema. Sería un punto de orden, gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Casi en el mismo sentido de lo que está diciendo el Representante de la Argentina. Porque si vamos a postergar ¿para cuándo?. Ni siquiera se dice postergar para el año que viene, y postergar por qué motivo.

¡Señores!: parece que tuviéramos miedo de decir la verdad, o es que hay intención de no vincular ningún otro evento con los eventos de la ALADI?. Pero eso es tapar el sol con un dedo. Qué pasa si nosotros decimos que hemos considerado que hay una serie de eventos internacionales en donde nuestros países se van a pronunciar, y que por lo tanto no le vamos a pedir a priori a nuestros responsables que anticipen posiciones cuando tienen otros compromisos políticos. Yo creo que verdaderamente podemos buscar una fórmula de solución a este tema.

Le voy a pasar el texto a Secretaría, señor Presidente, para que mejore su redacción.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Lo que creí interpretar de los señores Representantes es la conveniencia de no citar una causa concreta porque resulta, no sé si es totalmente válida de todas maneras porque la posibilidad de realización de eventos como se anunciaría en ese considerando es de una sucesión inacabable. Es decir, los eventos no vienen con plazo y al término de los cuales se convocaría la reunión. La sucesión de eventos importantes que definen las políticas económicas de nuestros países es inacabable. Es un torrente incontenible. ¿En qué momento va a considerarse que es suficiente esa realización de eventos diferentes para convocar a esta reunión de responsables?. Entonces, si fuera un evento preciso que estamos esperando, muy bien. Pero no: es una sucesión inacabable, es un torrente, es una cascada, es una vertiente inagotable de hechos; y ¿en qué momento se produce la interrupción o la suficiencia de esos acontecimientos para producir la convocatoria?. Simplemente lo que no encuentro fluido es eso, y a menos que se lo precise, se trataría de citar en qué eventos estamos, habría que tipificarlos de una manera cierta, para que una vez realizados se convoque. Y la verdad es que no creo que estemos en condiciones de hacer esa tipificación.

Nada más, señores Representantes.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Señor Presidente, estoy de acuerdo con usted. Y concuerdo en el sentido de que nosotros podemos decir: están por suceder una serie de eventos que están previstos en lo que resta del año, motivo por el cual nosotros hacemos una convocatoria; o mejor dicho, como hemos acordado, trasladar para el primer trimestre o el primer semestre del año que viene, esta convocatoria. Podemos decirlo. Usted tiene toda la razón, los eventos internacionales son inacabables. Pero es que algo se debe decir porque de lo contrario nosotros estamos dando la sensación que dice el señor Representante de Argentina de que convocamos en una forma precipitada y ahora nos estamos llamando a reflexión y nos echamos para atrás. Nosotros no podemos citar la reunión, porque no se están dando todos los antecedentes de lo que hablamos informalmente, entonces tenemos que ponerlo en una forma que los lectores de esto entiendan. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Una reflexión final sobre este tema que no pretende cambiar el ánimo ni influir de ninguna manera en el Comité, pero es una reflexión.

Al retorno a Montevideo de un viaje que realicé me encontré con una declaración muy importante en la prensa del Canciller Ramos del Uruguay, que es un comentario que vale la pena traer a cuento. Dice: señores, nos encontramos en los albores de una reunión muy importante en la ciudad de Montevideo. Vamos a tener nada menos que a once Presidentes en la llamada cumbre de MERCOSUR. Porque van a estar los Presidentes, deseablemente, de los países andinos, que son cinco, van a estar los Presidentes de la Cuenca del Plata, que son cinco, y van a estar, además, los Presidentes de Chile y México, que son dos. Y véase que el agregado es once de todas maneras no obstante el relato que les hice, porque Bolivia es parte de los cinco del Pacto Andino y parte de los cinco de la Cuenca del Plata, con lo cual se configuran los once que menciona el Canciller Ramos que son exactamente los once países de la ALADI que se reunirían acá, en la Cumbre de MERCOSUR, si se da el supuesto que él alienta con optimismo de la culminación de la relación Comunidad Andina-Mercosur más la negociación con México que también parece auspiciosa.

Entonces, señores Representantes, si el Canciller de este país augura la realización en diciembre de una Cumbre de MERCOSUR con los once -nada menos que- Presidentes y obviamente Cancilleres bajo el paraguas del MERCOSUR ¿qué pasa con la ALADI?. Estamos diciendo que queda para el año que viene en función de acontecimientos que se están realizando precisamente en éste. Señores Representantes: no podemos fundamentar con ningún considerando una situación de esta naturaleza. Autoridades del máximo nivel

de nuestros países están augurando acontecimientos de este tipo y nosotros estamos tratando de justificar que quedan para el verificativo ¿de qué?.

Gracias, señores Representantes.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; no queríamos leer el texto pero lo vamos a hacer ahora puesto que puede llegar a librarnos de este impasse. Nuestro texto sería el siguiente, en aras de llegar a un consenso: "Visto la Resolución 229 del Comité de Representantes; teniendo en cuenta los compromisos asumidos por los países miembros en el ámbito internacional en el transcurso de los próximos meses y teniendo en cuenta la importancia y eventual incidencia que esos compromisos revestirán para las decisiones que deba adoptar el Consejo de Ministros, resuelve ...", tal cosa.

PRESIDENTE. En consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Juan Moreno Gómez). Gracias, señor Presidente; apoyamos ese texto, y justamente para apoyarlo con lo que usted está diciendo, con lo que usted ha señalado de las observaciones del Canciller Alvaro Ramos. Porque si ello llega a ocurrir, entonces los señores Ministros ¿que es lo que iban a considerar: un temita subalterno de lo propuesto por nosotros en un momento determinado?. De modo pues que apoyo una vez más la propuesta de Argentina y la mía de que digamos en el considerando que están por suceder una serie de cosas que se tomarán en cuenta para un proyecto futuro. Eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Sigue en consideración.

Entonces, se va a leer el considerando. Está siendo pasado a Mesa.

SECRETARIO GENERAL. Diría: "Proyecto de resolución. Visto la Resolución 229 del Comité de Representantes; considerando los compromisos asumidos por los países miembros en el ámbito internacional en el transcurso de los próximos meses; y teniendo en cuenta la importancia y eventual incidencia que esos compromisos revestirán para las decisiones que se adopten en la próxima reunión del Consejo de Ministros; resuelve: postergar la reunión prevista para los días 28 y 29 de agosto, convocada por la Resolución 229 del Comité de Representantes".

PRESIDENTE. En consideración.

¿Estaríamos entonces en condiciones de disponer que se circule ese proyecto de resolución completo?.

Bueno, sírvase la Secretaría hacer preparar la versión a que se ha dado lectura para circularla.

¿La podemos votar en este momento, señores Representantes?.

Por favor, tratándose de una resolución necesita voto expreso.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo en la forma acostumbrada.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 231, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"RESOLUCION 231"

"El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 229 del Comité de Representantes,

CONSIDERANDO Los compromisos asumidos por los países miembros en el ámbito internacional en el transcurso de los próximos meses;  
y

TENIENDO EN CUENTA La importancia y eventual incidencia que esos compromisos revestirán para las decisiones que se adopten en la próxima reunión del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

Postergar la Reunión prevista para los días 28 y 29 de agosto convocada por la Resolución 229 del Comité de Representantes."

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Por una cuestión de orden, Señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente; hemos adoptado la resolución, pero no hemos cerrado el asunto. Yo quería hacer una propuesta de procedimiento, nada más.

En seguimiento a lo que había dicho entre otras cosas el señor Representante de México sobre la preparación del Consejo de Ministros, postergamos por supuesto la reunión de los

responsables, pero no descartamos la idea de que vamos a tener una Décima Reunión del Consejo de Ministros. Entonces, yo quería, nada más, recordar que en reunión informal íbamos a considerar que el proceso de preparación de la reunión del Consejo de Ministros pasaba por la presentación por parte de la Secretaría de dos informes: uno de la reunión de expertos, y otro sobre la ejecución de las cuatro resoluciones sustantivas del Noveno Período de Sesiones. Entonces, esos dos informes están, como adelantó el Secretario General, en proceso de preparación.

Yo quería proponer que el Comité volviera a reunirse, como habíamos hecho, en reunión informal, cuando esos dos informes estén listos y circulados -que me imagino que será en dos, tres o cuatro semanas- y ahí retomemos la cuestión no de la preparación del Décimo Consejo de Ministros que ya sabemos que no será en diciembre, pero tendremos ante nosotros dos documentos importantes para considerar. Yo creo que no hay apuro para que los hagamos antes, los dos documentos, pero si que los tengamos. Y ahí, quizás -y adelanto lo que ya hemos conversado un poco- creo que este Comité de Representantes podría asignarse la tarea de empezar a considerar esos dos documentos muy importantes que la Secretaría está preparando. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

La Secretaría está tomando nota de su comentario y sugerencia.

Continuamos con la agenda y retomamos el orden establecido, porque el señor Representante del Uruguay se ha incorporado.

5. Informe de la Secretaría General sobre contratación de personal.  
(CM/Resolución 47 (IX) y CR/Resolución 225)(ALADI/SEC/di 993).

Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, el informe de la Secretaría General está presentado en el documento ALADI/SEC/ di 993, de 18 de agosto de 1997 que ya fue distribuido a las Representaciones.

Como información de carácter general debemos señalar que al día de la fecha de un total de diecisiete cargos vacantes se llamó a concurso para la provisión de dieciséis cargos, dos de ellos en la Categoría Internacional, trece en la Categoría Técnica, y uno en la Categoría Administrativa, quedando pendiente de convocar un concurso en la Categoría Técnica.

Adicionalmente, se deberán convocar tres concursos en la Categoría Técnica en virtud de que tres funcionarios de la Secretaría ganaron otros tantos concursos, y por lo tanto dejaron vacantes los cargos que ocupaban.

En todos los casos cabe informar que la Secretaría procedió a confeccionar la base de los concursos teniendo en cuenta el Manual de Descripción de Cargos, así como los requisitos específicos para cada puesto, procediendo luego a designar los Tribunales de concurso. Los Tribunales de concurso internacional fueron manejados directamente por la Secretaría General y los Tribunales de los demás concursos, teniendo en vista que el número de postulantes, como se esperaba, como de hecho se manifestó, fue manejado de tal modo que fue necesaria la contratación de consultores internacionales.

Para los concursos convocados para proveer las vacantes en la categoría Técnica-administrativa y tal como yo adelanté en una reunión de la Comisión de Presupuesto con el beneplácito de las Representaciones presentes, se procedió a contratar a tres firmas consultoras de la plaza, de reconocida solvencia con la finalidad de que ayudaran cada una en carácter de asesora del Tribunal de Concurso designado para cada cargo. La tarea de estas Consultoras consistió en redactar los avisos en la prensa, recibir a los varios miles de interesados, asesorarlos, entregar las bases de los concursos, recibir mil ciento noventa y una candidaturas, analizar una por una, seleccionar a quienes reunían los requisitos y cuyo perfil mejor se ajustara al cargo vacante, y también efectuar, como de hecho lo hicieron, pruebas de carácter técnico, más un test de evaluación psicológica.

Como producto de lo anterior, las asesoras entregaron a los Tribunales un informe detallado, referido a los candidatos que a su juicio fueron considerados aptos para ocupar el cargo, y también siguieron asesorando a los Tribunales porque de ahí en adelante éstos pasaron a hacer su propia evaluación.

Con estos elementos de juicio, por lo tanto, los Tribunales procedieron a su propia evaluación e incluso realizaron entrevistas y al llegar a las conclusiones recomendaron al Secretario General la designación del o de los candidatos más aptos a su juicio, teniendo siempre en cuenta tanto la Resolución 47 del Consejo de Ministros como la Resolución 225 del Comité de Representantes.

Con la contratación de estas empresas se logró, por una parte, un procedimiento más transparente y objetivo y por otra apoyar al sector de Recursos Humanos de la Secretaría porque hubiera sido imposible manejar en tan corto tiempo y atender a miles de interesados y revisar 1.191 postulaciones. Todo ello también considerando el tiempo que hubiese insumido este procedimiento sin contar con las asesoras del personal que trabajaba en los Tribunales de concurso, o sea precisamente los Directores. Y en el caso que no hubiésemos usado estas empresas probablemente habría un perjuicio muy grande en el ritmo de trabajo de la Secretaría.

Cabe también destacar que la Secretaría procedió en estricta obediencia a los criterios de la Resolución 225, entre las cuales la principal es que se convocó a concurso abierto en todos los casos y los funcionarios de la Secretaría pudieron presentarse en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

En la Categoría Internacional, se procedió al nombramiento de Jefe del Sector de Negociaciones del Departamento de Comercio, Grado I-3, quién posee título universitario y estudios de post-grado.

Como resultado de los concursos realizados, se designaron: Jefe del Sector Informática, Grado T-8; el Jefe del Sector Información, Grado T-7; el Supervisor de Operaciones y Soporte, Grado T-6; Técnico III, Grado T-3, en el Departamento de Comercio; y Técnico III, Grado T-3, Departamento DUPE; Técnico III, Grado T-3, en la División de Estudios y Estadística y Técnico Informativo, Grado T-3 en el Departamento de Información; Asistente Técnico-Administrativo, Grado T-1 en el Departamento de Comercio, en la DUPE, Departamento de Comercio y Asistente Técnico Administrativo T-1, Departamento de Promoción Sectorial, Auxiliar de Servicios 2, Grado A-1 para las Secretarías Generales Adjuntas. Y en todos esos cargos que fueron nombrados se cumplieron las exigencias de formación de cursos y de experiencias que están en el Manual de Cargos en conformidad con las Resoluciones 47 (IX) y 225 del Comité.

Se informa también que hay otros tres casos en la Categoría Administrativa que están en proceso de evaluación por los Tribunales de concurso.

Los concursos de Categoría Internacional se realizaron en la modalidad de "públicos y de méritos" y los de Categoría Técnica y Administrativa fueron "públicos, de oposición y méritos".

En la Categoría Internacional ya hubo una designación y en todas las designaciones, como consta en el informe, fueron cumplidas las disposiciones de la Resolución 225, teniendo en consideración aspectos como la formación profesional, grado de profesionalización, experiencia y un equilibrio representativo entre los países como establece dicha Resolución.

Señor Presidente, este es el informe que puedo prestar y estoy a disposición para cualquier aclaración.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Queda a consideración el punto referente al informe de la Secretaría General sobre contratación de personal.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; yo quisiera agradecer, en primer lugar, a la Secretaría General por su informe, que por otra parte ya habíamos leído con detenimiento en nuestras delegaciones y solamente me cabría solicitarle alguna ampliación sobre el mismo, en este sentido:

En primer lugar, respecto a las consultoras. Nos gustaría saber cuál ha sido el costo total de ellas, de esos servicios, y si a juicio de la Secretaría General las consultoras han cumplido cabalmente con la labor que se esperaba de ellas. Eso como primer punto.

En segundo lugar, solicitaría a la Secretaría General, pero no requiero que lo haga ahora -lo puede hacer por escrito más adelante, no estoy pidiendo que se haga ahora en el Comité- solicitaría una ampliación sobre el proceso de selección. Es decir, en cada caso cuántos candidatos fueron seleccionados por la consultora, en cada caso cuántos candidatos fueron tenidos en cuenta por el Tribunal de evaluación y cómo fue el proceso final de selección y los criterios que se utilizaron, pero caso por caso.

Y repito que no estoy pidiendo que se haga ahora, sino cuando la Secretaría esté en condiciones de evacuar esas dos consultas. Gracias.

PRESIDENTE. Señor Representante, la Secretaría va a absolver... ¿por escrito?.

SECRETARIO GENERAL. Si el señor Representante prefiere podemos responder después por escrito, quedaría registrado.

PRESIDENTE. Se va a responder por escrito el pedido de la Representación del Uruguay.

¿Alguna otra consideración sobre este punto?.

Entonces, tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación de PERU (Guillermo del Solar Rojas). Gracias, Señor Presidente; era para apreciar también el informe que nos ha presentado el señor Secretario General respecto a la contratación de personal.

Nosotros estamos perfectamente enterados que se hizo una reducción significativa de personal por mandato expreso de la Novena Reunión del Consejo de Ministros, específicamente en cumplimiento de la Resolución 47 (IX). Nosotros desearíamos conocer el monto de lo que eso está significando. Es decir, si por un lado se ha suprimido personal racionalizando evidentemente las dependencias de la Institución, por otro lado se están haciendo contrataciones de diferentes consultores y personal técnico, etc., en condiciones



que no conozco pero que no quiero dudar de la forma correcta en que se haya concebido eso, no está en tela de juicio en ningún momento. Pero a lo que me refiero es al equilibrio económico. Porque debemos recordar que específicamente en aquella reunión del Consejo de Ministros al pedir que se racionalizara el personal era con el espíritu de reducir el costo en gastos de personal para que esto no significara, el día de mañana, el aumento de las cuotas de los países miembros de la ALADI.

Entonces, ahí estaría mi preocupación: saber que estas nuevas contrataciones, por excelentemente bien que sean hechas y por muy meritorias que sean las personas que han resultado favorecidas en mérito a los concursos respectivos, no vayan a constituir a la larga un mayor egreso en materia de personal yendo entonces en contra del espíritu original y, naturalmente, pudiendo, el día de mañana, significar un eventual incremento de las cuotas, cosa que ninguno de los países, tengo entendido, miembros de la ALADI, estaría dispuesto a aprobar. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Representante. Entonces, si le parece, la información complementaria solicitada por el Uruguay tendría el añadido de la preocupación suya para ser absuelta por la Secretaría por escrito en el mismo documento.

Representación de PERU (Guillermo del Solar Rojas). Perfectamente, muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente; nuestro prestigioso Secretario General ya nos tiene acostumbrados o por lo menos cree tenernos acostumbrados a alguno de nosotros a estos informecitos que realmente -me estoy refiriendo concretamente al di 993- puede ser cualquier cosa menos objetivo.

En la página 2, por ejemplo, dice: "Como resultado de los otros concursos realizados, se designaron:..." y luego viene una serie de anonimatos, porque son anónimos. Fíjense lo que dice, o mejor dicho fíjense como presenta nuestro prestigioso Secretario General: "Jefe del Sector Informática, Grado T-8 en el Dpto. de Información, Ingeniero de Sistemas con amplio conocimiento del hardware y software -entre paréntesis: ¿cuándo tendremos palabras en español de esto?- empleado en la Secretaría y excelente experiencia en cargos similares.". ¿Who is he?; ¿eh, quiero decir, perdón, ¿quién es él?.

- Hilaridad.

... ¿De dónde proviene?: de Marte, de Júpiter. ¿De qué país?: del Cerro; es de Peñarol, de Nacional. ¿Quién es este hombre?.

"Jefe del Sector Información, ...", "Ex - Sub-Director del Centro de Cómputos del INAC (Instituto Nacional de Carnes), ...". Esto es uruguayo. Se supone que éste es uruguayo.

"Supervisor de Operaciones ..., Grado T-6 en el Dpto. ...Título de CNA ... Administrador de Redes... .

"Técnico 3, ...", ¡acá tenemos!: "...Dra. en Diplomacia, nacionalidad Venezolana, ...". Por lo menos una nacionalidad conocemos; nombres no, todavía.

Y así sigue todo. No puede ser ... .

Por de pronto nosotros queremos conocer los curriculum de todas estas damas y estos caballeros que, después de estas no menos prestigiosas entidades que los han seleccionado, la Secretaría General los ha designado, verdad?.

Y sin querer volver el burro alrededor de la noria, pero como se hace tanta referencia a la Resolución 47 (IX) del Consejo de Ministros y a la Resolución 225 del Comité de Representantes, a tambor batiente, a galope tendido, hemos despedido a veintiún funcionario, ¿no?; a veintiún funcionarios...; y a galope tendido hemos contratado otros tantos. No sé...; no sé donde habrá quedado esa racionalización..., el propósito de la Resolución 47 (IX). No..., no sé dónde habrá quedado.

Lo que yo digo no es ni para el Secretario General ni para este Comité -no menos prestigioso Comité que la Secretaría- que mis expresiones son las mismas. Pero, como diría mi querido amigo el Representante del Brasil: "ainda mais". Nuestro Secretario se da el lujo de volver a contratar a un infatigable servidor de esta Institución, verdad, desde el 30 de julio al 15 de diciembre por doce mil dólares y, además, -porque esa información la tenemos en nuestra Misión Diplomática- contrata por dos mil dólares a un Asesor Jurídico, verdad. Yo no sé si tantos temas hay, pero no me explico la razón, habida cuenta de que nosotros tenemos a un eminente uruguayo, de quien yo tengo el más profundo de los respetos, que es el doctor Néstor Ruocco que es, que está haciendo de Asesor Jurídico.

De manera, señor Presidente, que por eso decía: "la Secretaría nos tiene acostumbrados a estos papelitos", así no más, los cuales ni hemos estado ni vamos a estar en condiciones de acompañar.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Sí, antes de concederle la palabra a la Secretaría General, simplemente transmitir un poco la sintonía de su pedido implícito en el sentido de que la Secretaría extraiga del anonimato y revele la identidad de los aludidos en el documento.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente; muy brevemente. Yo quería decir que estoy satisfecho con el informe que ha presentado la Secretaría. Yo creo que las acciones que están descritas acá se encuadran en las competencias constitucionales de la Secretaría para contratar personal y las directivas de las decisiones del Consejo de Ministros.

Yo quería, justamente, referirme a la Resolución 47 (IX) en el mismo sentido que nuestro colega de Perú: es decir, yo quería tener acá o en la Comisión de Presupuesto -no ahora, por supuesto- una indicación más concreta de la Secretaría sobre lo que significa esto en relación al objetivo de la Resolución 47 (IX), uno de los criterios que está ahí es la reducción de gastos de personal. Habían dicho, algún tiempo atrás, que los cambios habían resuelto algo como entre 5 y 7 por ciento del presupuesto. Yo quería saber ahora cuál es la estimación de la Secretaría para la reducción de gastos de personal, sea para el presupuesto de este año sea para el del 98. Pero, por supuesto, no necesito tener esa contestación ahora, se puede presentar después cuando la Secretaría haya hecho sus estimaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, yo voy a hablar incluso por una preocupación: que conste en acta. Yo, normalmente, omito hablar y cuestionar los planteamientos de los señores Representantes porque la Secretaría está aquí para servir.

La omisión de los nombres se debió simplemente a que no fue pedida. Nosotros tratamos de dar las características de los técnicos que concursaron y que fueron nombrados en función de aquellas informaciones que tienen que ver con los criterios de la Resolución 225 y de la Resolución 47 (IX) para permitir a los señores Representantes averiguar si fueron cumplidos o no los criterios. No tenemos ningún inconveniente, nosotros no tenemos ninguna vergüenza de presentar los funcionarios que, por lo demás, creemos que fueron muy buenas conquistas para la Secretaría esas contrataciones de todas las nacionalidades.

Con relación al contrato a que se refiere el Embajador de Paraguay, de los dos consultores, la Secretaría considera que esas dos

personas son necesarias y útiles a los trabajos. En la cuestión de la Asesoría Jurídica es conocido el énfasis que este Comité y el Consejo de Ministros dio a esa función. Y hemos tenido, en realidad, una carga de trabajo muy grande en asesoría jurídica. No solamente consultas surgidas acá, como problemas sistemáticos que tienen que ver con las normas de los acuerdos en que el consultor fue y sigue siendo de gran valía.

Con relación al otro consultor yo no voy a entrar en detalle, pero tenemos capacidad para demostrar su necesidad y utilidad para los trabajos que venimos haciendo en la reestructuración del proceso de gestión de la Secretaría y también en otros aspectos relacionados con el trabajo de la relación entre la informática y el sector de comercialización. Sobre eso somos capaces de hacer un informe detallado de lo que fue hecho, el trabajo que fue presentado por esos consultores. Yo estoy seguro que esos dos técnicos, esos dos consultores, están siendo útiles y necesarios y la contratación ha sido, incluso, interrumpida: en un caso la contratación ha sido interrumpida y las remuneraciones que se pagan a esos consultores no sobrepasan lo que está reglamentado, que es el salario de Director. Y naturalmente, se tiene en consideración la capacidad de esos consultores.

La Secretaría, en el uso de sus atribuciones, considera que esos consultores han sido capaces para prestar los servicios que vienen demostrando.

Con relación al planteamiento de la Representación de Perú, también apoyada por la Representación de Brasil, nosotros estamos en condiciones de mostrar que en realidad todos esos movimientos que hubieron están dentro de la idea del criterio estricto de disminuir el costo de personal permanente de la Secretaría. Nosotros hemos hecho varios informes sobre eso en la Comisión de Presupuesto y tenemos varios documentos entregados a ustedes. Esas contrataciones que están ocurriendo están absolutamente dentro de este límite impuesto. Va a haber una reducción con relación al 96, que es la referencia de la Resolución 47 (IX) y la Resolución 225, del personal permanente tanto -ya está habiendo en el 97- más de lo que estaba previsto, porque se atrasaron algunos nombramientos, y también va a haber una economía en el 98 con relación al 96.

En el presupuesto del 98, que fue aprobado, hay una economía de siete y poco por ciento en el sector de personal de planta.

Ahora bien, esa economía, por lo tanto, significa que no va a haber ninguna necesidad de aumento de cuotas. Es más: informo que esos movimientos están todos considerados en el presupuesto. O sea que la reducción incluye estas contrataciones.

De tal modo que nosotros vamos a demostrar, con documentos detallados, en el nivel que sea necesario, esos ahorros.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

PRESIDENTE. Entonces, se va a circular un documento que se refiera explícitamente a los temas planteados por los señores Representantes.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). A la Secretaría General yo le voy a responder con algo que cuando era estudiante en la Facultad de Derecho mis profesores me enseñaron. Es un aforismo latino, de los romanos, que decía, que dice: "Non omne quot licet honestum est", que traducido al español querría decir algo así como: "No todo lo bueno está permitido".

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

¿Alguna otra consideración?.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; simplemente para una pequeña precisión de acuerdo a lo que dijo el señor Secretario General. Que dijo... -conste que yo no había pedido específicamente esto pero me parece que a solicitud del señor Representante de Paraguay cae de su peso-. El hecho de que el Secretario General nos diga que no puso los nombres porque no se lo pidieron, me parece que es una explicación muy floja, ¿no?. Los nombres tenían que haber venido de cualquier manera. Yo no hice hincapié, pero ya que otro Representante hizo hincapié lo voy a apoyar porque es obvio que tenían que haber venido los nombres de las personas y no anónimos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Se toma nota y se va proceder de esa manera.

Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Quisiera decir que no hay ningún inconveniente: nosotros vamos a completar, hacer una revisión de ese informe, con los nombres.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación de ECUADOR (José Piedrahíta). Gracias, Señor Presidente; en el seno de la Comisión de Presupuesto, que se reunió en días pasados, la delegación del Ecuador había precisamente transmitido al señor Presidente de la misma, Embajador Augusto Bermúdez, una solicitud con el objeto de obtener de la Secretaría General una respuesta sistematizada sobre los temas tocantes a esta materia. Entendemos que el tiempo del señor Secretario General es extremadamente limitado para atender sus específicas obligaciones y, sin apresurarlo, de ninguna manera, en esas consultas que hizo la Representación del Ecuador quisiera que se tuvieran muy en cuenta para que sean atendidas en lo posible dentro de los próximos días o semanas, de acuerdo con las posibilidades de tiempo del señor Secretario General. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Sí, efectivamente, la solicitud de información que hizo la ilustre Representación de Ecuador al Presidente de la Comisión de Presupuesto, en realidad cubre muchos de los puntos que fueron conversados y muchas de las informaciones adicionales que fueron pedidas acá. En cierto modo, incluso, este informe responde un poco a las cuestiones que fueron planteadas en esta solicitud del Ecuador al Presidente de la Comisión de Presupuesto. Nosotros ya estamos en condiciones de hacer muy brevemente este informe o quizás otro respondiendo a todos. Porque son todos puntos que tienen muchos aspectos en común. Entonces, vamos a proceder con ese criterio, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; nosotros tenemos el mismo entendido que la Secretaría acaba de manifestar en el sentido de que la solicitud de información que planteó inicialmente Perú en torno al cumplimiento de la Resolución 47 (IX) se asemeja en lo sustantivo al planteamiento de información que había pedido la delegación del Ecuador. En consecuencia, nosotros pensamos que hay una petición común que va a servir tanto para dar respuesta a lo planteado ahora, como a lo planteado por Ecuador en la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Pasamos al siguiente punto.

6. Representación externa de la Asociación.

... Tiene la palabra la Secretaría para referirse al informe correspondiente.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, a través del documento ALADI/SEC/di 994, del 18 de agosto de 1997, la Secretaría presentó los antecedentes del punto de vista pragmático de este aspecto de la "Representación externa de la Asociación", así como también los antecedentes jurídicos.

En el primer punto están los antecedentes jurídicos que se refieren a las "Previsiones del Tratado de Montevideo" y al propio Reglamento del Comité.

En el punto II están "Los antecedentes prácticos".

En el punto III están las consideraciones relacionadas con la última reunión de Jefes de Misión en la cual se trató el tema.

Y finalmente hay una conclusión en que la Secretaría ofrece alternativas para encaminar el tratamiento conveniente del tema.

Si usted quiere, señor Presidente, podría leer, y quizás hacer algunos comentarios o, entonces, entrar a su consideración.

PRESIDENTE. Con carácter previo el señor Representante del Perú tiene la palabra.

Representación de PERU (Guillermo del Solar Rojas). Gracias, Señor Presidente; no sé si sea con carácter previo, era con respecto al tema. Si usted juzga conveniente que primero haga la exposición genérica el Secretario General y después los señores Representantes, lo dejo a su discreción. O sea, no era cuestión previa sino materia de fondo. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

El Comité espera que se haga una lectura in extenso del documento?

No; entonces podemos escuchar al señor Representante del Perú.

Representación de PERU (Efraín Saavedra Barrera). Gracias, Señor Presidente; justamente como todos los señores Representantes han leído el informe al que ha aludido el señor Secretario General, se hace muy bien en evitar su repetición en esta reunión. Como resultado, casualmente, de esa misma lectura que la Embajada a mi cargo hizo nos permitimos, con la celeridad del caso, distribuir en este caso vía fax porque ya no nos alcanzaba el tiempo para hacerlo por el procedimiento regular, un proyecto de resolución en relación con la representación de la Asociación ante terceros países, organismos y entidades internacionales de carácter económico.

Tenemos más ejemplares de este que fue distribuido vía fax, repito, entre los países miembros de la ALADI y también a la propia Secretaría General, para que pueda ser considerado en esta sesión, si la Mesa no tiene inconveniente, el proyecto de resolución respecto a este tema específico, señor Presidente.

PRESIDENTE. Le agradezco, señor Representante. Le ruego disponer que se circule también en Mesa porque aparentemente la Secretaría por lo menos nos indica que no lo recibió. ¡Por favor!, si se puede distribuir.

- Secretaría procede a la distribución del documento.

... .Señores Representantes: yo creo que como continuación de la exposición del señor Representante del Perú se podría dar lectura al documento para luego conceder la palabra al señor Representante del Uruguay.

Por favor, la Secretaría sírvase dar lectura.

SECRETARIO GENERAL. Dice: "Proyecto de resolución.

EL COMITE DE REPRESENTANTES,

VISTOS el literal i) del artículo 35 y el literal d) del artículo 38 del Tratado de Montevideo de 1980; y el literal i) del artículo 4º de la Resolución 1 del Comité de Representantes,

CONSIDERANDO la conveniencia de reglamentar a texto expreso las atribuciones del Comité de Representantes y de la Secretaría General en lo que respecta a la representación de la Asociación ante terceros países, así como ante organismos y entidades internacionales de carácter económico,

Que resulta necesario adoptar medidas a fin de garantizar la política de austeridad presupuestal y la racionalización del gasto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el literal i) del artículo 4º de la Resolución 1 del Comité de Representantes, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4º. Corresponde al Comité:

i) representar a la Asociación ante los Gobiernos de terceros países no miembros del Tratado de Montevideo de 1980."

Artículo 2º.- Los gastos que ocasione la representación política de la Asociación ante terceros países no miembros, deberán ser aprobados previamente por el Comité de Representantes.



Artículo 3º.- La Secretaría General, en su calidad de órgano técnico, representará a la Asociación ante organismos y entidades internacionales de carácter económico, sobre asuntos de interés común vinculados al proceso de integración, dando cuenta al Comité de Representantes.

Artículo 4o.- Los gastos que ocasione la asistencia del Presidente del Comité de Representantes, o alguno de sus miembros, o del Secretario General, a ceremonias de transmisión de mando u otras de carácter protocolar, no podrán ser cubiertos con cargo a las partidas presupuestales de la Asociación."

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; sin perjuicio de alguna corrección -que seguramente se va a producir en caso de que haya consenso para adoptar este proyecto y que no voy a entrar ahora a considerar, puesto que estoy seguro, además, que en caso se adoptara el consenso se iba a producir alguna modificación formal- quiero decir que apoyamos todos los puntos de este proyecto y que, por lo tanto, queremos expresar que estamos totalmente de acuerdo con el fondo de este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Enrique Pinzón Alvarez). Gracias, Señor Presidente; me voy a referir específicamente al proyecto de resolución y obviamente estamos acá para reflexionar sobre la importancia de la Secretaría en los diferentes foros internacionales.

Cuando uno mira esta clase de documentos, lo que uno se pregunta es si estaremos limitando o no la participación activa que debe tener en los diferentes foros internacionales la Secretaría como tal o si, definitivamente, sin desconocer la importancia de hacer una reglamentación entre los posibles viajes del Comité y la Secretaría -que se deben hacer y que están planteados en el Tratado de Montevideo- sí considero que debemos tener mucho cuidado, porque si queremos realzar, darle impulso a la Secretaría, debemos mirar con objetividad los proyectos de resolución.

La resolución que plantea el Perú indiscutiblemente es atinente. Sin embargo, tengo mis dudas con respecto al artículo 3° y a la limitación del artículo 4° al Secretario General.

El artículo 3° con respecto a si la Resolución 1, si no estoy mal que se refiere a la reglamentación del Comité, incide con respecto al artículo 4° en la reglamentación específica de la Secretaría. O sea, serían dos resoluciones. Entonces, uno podría pensar: reglamentemos la parte que nos corresponde al Comité y miremos bajo otra perspectiva la reglamentación para el Secretario General. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Antes de ceder la palabra, una reflexión sobre el tema, señores Representantes, con la debida disculpa.

Yo creo que hay que dar la bienvenida al documento y al proyecto que sobre mesa se ha presentado con la colaboración de la Representación del Perú.

El tema, como ha sido también mencionado, es importante, es delicado y, sin perjuicio de escuchar, de continuar escuchando más opiniones sobre las que se pueden expedir los señores Representantes, quisiera prestar voz y caución por el Embajador Sabra cuando estaba en esta posición, y llevar esto a un grupo de trabajo del Comité que realmente haga un estudio y que sobre la base de los documentos que están presentados nos prepare un informe en un tiempo prudencial.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; yo iba, exactamente, a hacer la misma sugerencia que usted ya hizo. Me parece que el proyecto de resolución que presenta Perú es una muy buena base de trabajo para este grupo y con las sugerencias y comentarios que ya han sido hechas ahora en el Comité, creo que el grupo podría presentarnos para la próxima sesión un proyecto de resolución ya consensuado.

Yo creo que el proyecto peruano, como se dijo, es una muy buena base para comenzar a conversar. Creo que parte de un supuesto muy lógico que es la austeridad presupuestal de la Asociación. El otro supuesto que yo creo que debe presidir a la redacción está también ahí, son los parámetros del Tratado de Montevideo 80.

La única duda que yo tengo es sobre el artículo 4° en el que se mezcla la representación externa de la Secretaría y del Presidente del Comité y que en el propio Tratado tienen objetivos distintos. El vacío que queda ahí es como será la representación en relación a los países miembros, es decir no respecto de terceros países que ya está contemplado en el Tratado. El Tratado tiene un vacío

y este vacío quizás se pueda llenar con este proyecto de resolución y yo creo que el artículo 4° del proyecto peruano quizás se pueda detallar más.

Pero el sentido, todo, del proyecto peruano va en la misma dirección que -yo creo- todos nosotros queremos apoyar. Entonces, sencillamente, en un grupo de trabajo con la base del proyecto peruano, se pueda analizar más cuidadosamente su texto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; nuestra idea sobre este particular va en una dirección similar a la que acaba de señalar el distinguido Representante del Brasil.

Por nuestra parte queremos agradecer a la Representación del Perú por habernos facilitado este documento que, es cierto, puede constituir una excelente base de análisis.

Nosotros no estaríamos en condiciones de expedirnos en este momento sobre el documento. Tenemos algunas inquietudes que nos gustaría analizar un poco más en profundidad, como por ejemplo, entre otras que se nos ocurre ahora, es la representación ante gobiernos de nuestros países. Porque aquí se hace solamente referencia a representación ante gobiernos de terceros países. Y también igual que mi distinguido amigo el Representante de Brasil en el artículo 4° se habla de la asistencia del Presidente del Comité y también se habla de la eventual asistencia del Secretario General a un acto político de índole protocolar.

Entonces son temas que nos gustaría profundizar en su momento, naturalmente; pedir a la distinguida Representación peruana las razones por las cuales ha tenido a bien plantear de esta forma algunos temas y ver si podemos dar finalmente una luz al término de este camino, no para restringir los viajes de nuestro prestigioso Secretario General, porque él solamente sigue las huellas de sus no menos prestigiosos antecesores que hicieron exactamente igual desde el año 1961, sino para poner aunque sea al final del propio camino de la ALADI un poco de orden en esta materia.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; quisiera apoyar la sugerencia del señor

Representante de Brasil en el sentido que el asunto pase a un grupo de trabajo, pero apoyarlo en el sentido que lo dijo él: un grupo de trabajo que nos dé sus conclusiones para la próxima sesión del Comité. Porque lo que no podemos es seguir sin tratar este tema. Aunque sea resolvamos que no lo vamos a tratar. Pero que quede en el aire, no. Porque nosotros desde el 14 de agosto de 1996, que tuvimos una reunión privada de Jefes de Misión donde se dijeron una cantidad de cosas y están recogidas en este documento que ha elaborado la Secretaría, desde ese momento la Secretaría quedó en presentar un memorándum sobre el tema y nunca se presentó. Ahora lo que no quiero es que el tema muera. Aunque sea que se resuelva en la próxima reunión del Comité que no se va a resolver nada. Pero que se resuelva algo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Quiero garantizarle que bajo la actuación del Presidente que habla, el grupo de trabajo se va a reunir y expedir en tiempo oportuno.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; en el mismo sentido de la Representación del Uruguay. Argentina considera que este tema tiene que ser resuelto y en ese sentido apoyamos la iniciativa de la Representación del Brasil de constituir un grupo de trabajo que analice los documentos que están sobre la mesa. Agradecemos en ese sentido el proyecto de resolución presentado por la Representación de Perú. Agradecemos el documento SEC/di 994 presentado por la Secretaría General y tomaríamos en cuenta, por supuesto, el documento que refleja las posiciones de los países en la reunión del 14 de agosto de Jefes de Representación del año pasado. En ese sentido yo creo que tenemos todos los elementos. Están muy claras las posiciones de los países en aquella oportunidad; tenemos vacíos jurídicos en cuanto a los artículos 35 y 38 del TM80 y lo mismo de la Resolución 1 el Comité de Representantes.

Todos esto, elementos y documentos, para ser tenidos en este grupo de trabajo que valoramos y aceptamos. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; nosotros pensamos que la propuesta de la Representación de Perú es muy válida para el inicio de los trabajos de manera formal y delicada en relación a este tema.

Yo le confieso, señor Presidente, sin perjuicio de ello, que a nuestra Representación le gustaría ir más allá de lo que se apunta acá en cuanto a la representación de la Asociación. Quiero expresar

algunas interrogantes que nos han surgido en la preparación de este tema que hemos hecho en nuestra Representación. Algunas interrogantes que surgen de los vacíos jurídicos que aquí incluso ya se han comentado. Fundamentalmente relacionados con las razones de por qué el Comité de Representantes o por qué el Presidente del Comité de Representantes tendría la atribución de representar a la Asociación. Yo creo que es una pregunta que debiéramos hacernos en el seno de ese grupo de trabajo incluso por la simple curiosidad de que eventualmente este Organismo sería prácticamente el único que un miembro del Comité tendría la representación de esa Asociación cuando en términos comunes corresponde a la Secretaría de los Organismos Internacionales hacer esta función.

Como usted sabe, señor Presidente, la representación de la Asociación por parte del Comité de Representante o por parte del Presidente del Comité de Representantes genera dificultades prácticas, prácticas desde el punto de vista protocolar y desde el punto de vista jurídico también. Se han dado situaciones en donde el Presidente del Comité tiene, tendría que viajar, por ejemplo, a su propio país.

Yo creo que ese tipo de lagunas jurídicas y formales debieran ser ventiladas en el seno de este grupo, tratando de dar a cada una de las Representaciones, de ser el caso, su justa dimensión.

Se ubica a la Secretaría General en los mismos niveles que el propio Comité de Representantes, en términos de una misma representación de la Asociación. Yo creo, Presidente, sin ser, como usted sabe, abogado, que a esto le falta más, más ejercicio jurídico, quizás por la vía de las propias atribuciones del Comité de Representantes y por la vía de las propias atribuciones de la Secretaría General.

Yo decía, al principio de esta intervención, señor Presidente, que a nuestra Representación le gustaría que en este caso se pudiera ir más allá de definir lo que nos está sugiriendo de manera muy atinada la Representación del Perú. Nos gustaría, en una resolución de esta naturaleza, Presidente, atacar el tema de cuándo, cómo y para qué. Si el Secretario General es invitado o el Presidente del Comité de Representantes o el mismo Comité es invitado a asistir a cualquier acto, sea protocolar o de carácter técnico, por decirlo de alguna forma, para qué, para qué asiste el Secretario General o para qué asiste el Presidente o un miembro del Comité de Representantes a un acto de esta naturaleza.

Para poner un ejemplo práctico, reciente, eminente también, Presidente, tenemos el caso de la próxima reunión del Grupo de Río en Asunción. Entiende nuestra Representación que el Secretario General ha sido invitado y que irá, asistirá a la reunión Cumbre de Presidentes del Grupo de Río en Asunción. ¿Para qué; qué a hacer allá; cuál va a ser su participación; qué documento va a

llevar; qué intervenciones va a hacer? ¿Ha sido invitado a una sesión con los Presidentes, como sucede en oportunidades en el Grupo de Río?. Alguno de nosotros hemos sido coordinadores nacionales del Grupo de Río en nuestros países y hemos apreciado qué organismos hablan, participan en las sesiones. ¿Cuál es la función, cuál es el trabajo que va a hacer, para poner un ejemplo eminente, el Secretario General en Asunción?.

Yo creo que este tipo de cosas debieran escribirse y reglamentarse en un proyecto de resolución del Comité en materia de representación ya sea del Comité, ya sea del Secretario General para tener con claridad sobre todo las cuentas que le vamos a pedir al Secretario General o a un miembro del Comité de Representantes cuando regrese. Yo quisiera, desde el punto de vista práctico, repito, tener la oportunidad formal de preguntarle al Presidente del Comité o al Secretario General "qué hiciste y como te fue y qué información trajiste", verdad?

En relación al último artículo que propone en su texto resolutivo la distinguida Representación de Perú, Presidente, si se asume que los gastos que esto genere no van a ser cubiertos con cargo a las partidas presupuestales, pues entonces ¿quién lo va a pagar?. Si a usted, Presidente, lo invitan mañana a la toma de posesión de un Presidente en cualquiera de nuestros países sobre la base de esta resolución ¿con qué va a pagar usted?. ¿Con su bolsa, con los recursos de su Representación de su Embajada o habría la previsión de que el gobierno que lo invita le pague?. Eso no sucede.

Yo creo que este tipo de cosas, señor Presidente, debieran tomarse en cuenta en este grupo de trabajo.

PRESIDENTE. Gracias, por sus reflexiones, señor Representante. Van a ser tomadas en cuenta en el grupo de trabajo que debatirá el tema.

Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación de PERU (Guillermo del Solar Rojas). Gracias, Señor Presidente; apreció mucho los comentarios del señor Representante de México porque dan interesantes luces para perfeccionar este proyecto de resolución. También quisiera hacer una aclaración que quizás está en conocimiento de todos, pero vale la pena reflexionar sobre ello. Y es que algunos aspectos están contenidos acá en el Tratado de Montevideo, en el estatuto, y eso no lo podemos modificar nosotros. Tendría que ser nuevamente el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores quién tendría que rectificar esto. O sea, nosotros nos estamos limitando a cumplir con lo que dice el Tratado de Montevideo, no lo podemos modificar. Lo único que podemos modificar es la Resolución 1, y en este caso el artículo 4º, el inciso o literal i), porque somos Comité de Representantes y es lo único que podemos modificar. Pero lo que ya viene escrito

en blanco y negro y que nosotros reconocemos que hay carencias, que hay vacíos, que es imperfecto lo que está acá, en el Tratado de Montevideo, desgraciadamente eso no lo podemos mover. O sea, por más que quisiéramos perfeccionar esta resolución siempre vamos a tener vacíos porque hay vacíos en el Tratado o hay falta de precisiones y, por lo tanto, eso jamás lo podremos corregir a este nivel. Pero sí como iniciativa para que nuestros Cancilleres lo hagan en una próxima reunión. Eso yo creo que está y debe quedar perfectamente definido.

Esto no es perfecto porque no corrige todos los vacíos o imperfecciones que trae ya el estatuto de por sí y por eso es que nos limitamos a corregir lo que sí podemos enmendar, que es el artículo 4º de la Resolución 1 del Comité de Representantes.

Por otro lado, es bien válido que efectivamente hay invitaciones que provienen de los países miembros de ALADI o terceros países no miembros de ALADI, pero sabemos de hecho que toda invitación es una cortesía, toda cortesía es una gentileza de aquel que invita; pero en ningún caso es una obligación a participar o a asistir.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

El grupo de trabajo para conocer este tema va a ser convocado a la brevedad posible. El tema no da para mucho y todas estas reflexiones se las hará en una reunión de trabajo del grupo a constituirse con la convocatoria de la Secretaría General para una oportunidad que la logre concertar en el tiempo más breve posible.

Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación de PERU (Guillermo del Solar Rojas). Gracias, Señor Presidente; sin perjuicio, desde luego, de la iniciativa de la Mesa, del señor Presidente de constituir esta comisión, dado el especial interés puesto por el señor Representante del Uruguay, me permitiría proponer que el señor Representante del Uruguay, el Embajador Adolfo Castells, pudiera presidir esta comisión porque no solamente está perfectamente involucrado en este tema, lo conoce muy bien, es Representante justamente el país anfitrión, y desde luego la delegación, la Representación del Perú gustosamente también se propone colaborar modestamente en este aspecto.

Pero, desde luego, dejo a la Mesa con todo su legítimo derecho, de designar la forma y los integrantes de esa comisión. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. El propósito de la Mesa era hacer un grupo abierto obviamente a todas las Representaciones y en el nivel que cada Representación acuerde destacar a este grupo de trabajo, indudablemente. Pero hay una propuesta concreta de que a este grupo de trabajo sea coordinado por el señor Representante del Uruguay. Es una propuesta concreta de la Representación del Perú.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; habíamos pedido la palabra en el mismo término de la Representación de Perú: para consultar, a través suyo, señor Presidente, a la Representación de Uruguay si estaría de acuerdo en coordinar este grupo teniendo en cuenta su preocupación sobre el tema, conoce mucho el tema y estaríamos totalmente de acuerdo para que él pudiera coordinar y nosotros apoyarlo en esta reunión a la que le damos una importancia muy grande. Gracias.

PRESIDENTE. El señor Embajador Adolfo Castells, estaría en condiciones de coordinar este grupo de trabajo?.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Señor Presidente, me resulta muy difícil decir que el tema no me interesa porque yo pedí la postergación para llegar a tratarlo hoy. De manera que como no puedo decir que no me interesa el tema, no tengo más opción que aceptar. Gracias.

PRESIDENTE. Entonces, queda constituido el grupo de trabajo para este tema específico, bajo la coordinación del señor Representante del Uruguay, Embajador Adolfo Castells.

¿Algo más sobre este punto?.

Tiene la palabra el señor Secretario .

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Bueno, la Secretaría, naturalmente, dará todo el apoyo a ese grupo de trabajo. Tenemos unos puntos de vista que expresaremos oportunamente en dicho grupo, incluso sobre aspectos jurídicos que nosotros no ahondamos en ese informe y los haremos llegar al coordinador, el ilustre Representante de Uruguay.

Simplemente que como todo lo que se dice aquí queda en actas, yo quisiera informar que la Secretaría no recibió invitación para ir al Grupo de Río y, por lo tanto, no va a estar presente allá.

Y acrecentando, en la otra reunión del Grupo de Río a la que fuimos llamados, tuvimos oportunidad de hacer un informe para los señores Presidentes porque fue una invitación para la Cumbre sobre el proceso de integración, juntamente con el representante del BID, de CEPAL y del SELA. Esta vez, aparentemente, no hay este tipo de evento y nosotros no asistiremos a la reunión en Asunción.



PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Si no hay nada más sobre el tema, entonces se lo deriva al grupo de trabajo así constituido.

Punto siguiente del orden del día.

7. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto.

... Tiene la palabra el señor Representante de Chile, Embajador Bermúdez.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; la comisión se reunió el día 12 de agosto, trató tres puntos. El primero, adecuación institucional y administrativa de la Secretaría General. Ya lo hemos visto. Hemos visto la conclusión a que se llegó en este aspecto y la petición de Ecuador que felizmente es coincidente con la petición que se hicieron otras delegaciones a raíz del tratamiento del punto 5 de la orden del día.

Con respecto a la situación financiera de la Asociación, se pudo verificar que hay una reducción del endeudamiento en el orden del 20 por ciento del presupuesto de gastos, y que la situación de cuotas es satisfactoria no obstante que a partir de octubre pueden presentarse problemas de caja por las cuotas pendientes que existen.

Y en el comportamiento del gasto presupuestal, se ha verificado un adecuado cumplimiento. Hay algunos rubros que tienen una mayor utilización que otros por la estacionalidad de los mismos.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente.

Se ha escuchado el informe del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto. ¿Comentarios, ampliaciones del informe?.

No existe nada. Muchas gracias, señor Representante.

El punto siguiente del orden del día fue levantado de la agenda a pedido del señor Representante de México.

8. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Cumplimiento del Programa de Actividades.

(Postergado).

... Pasamos al subsiguiente.

9. Informe del Grupo de Trabajo sobre "Anteproyecto de acuerdo marco para la promoción del comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio" (ALADI/CR/dt 127).

... . En reunión pasada varias Representaciones manifestaron su disposición de suscribir el acuerdo. Quedaría pendiente la determinación de la oportunidad en que esto se llevaría adelante.

La Secretaría tiene algo que informar sobre este tema. ¿Algunas manifestaciones por parte de las Representaciones?.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Gracias, señor Presidente; quiero recordar a las distinguidas Representaciones que en la reunión anterior nuestra Misión fue una de las que pidió la postergación de este tema en función de que no había recibido instrucciones.

La Cancillería ha solicitado el informe circunstancial acerca de todo el proceso de este proyecto de acuerdo. Se está estudiando con mucha atención y esperamos que en los próximos días se nos de una instrucción definitiva.

En consecuencia, señor Presidente, solicitaríamos la benevolencia de los señores delegados para dejarlo para una próxima reunión, de lo contrario nos tendríamos que abstener en este instancia si el proyecto fuera sometido a votación. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Bueno, no veo ningún inconveniente para no acceder a la solicitud del Uruguay.

Vamos a esperar unos días que prudencialmente pide la Representación del Uruguay y la Presidencia no ve ningún inconveniente.

Entonces, el tema será traído nuevamente en oportunidad en que el país que ha solicitado postergación esté en condiciones de expedirse.

Punto penúltimo del orden del día.

10. Proyecto de cooperación con la OEA.

... . Invitamos al señor Representante de la OEA, señor Roberto Casañas, a acompañarnos en la Mesa para tratar el proyecto de cooperación con dicho Organismo.

- Ocupa una banca en la Mesa el señor Representante de la OEA.

Tiene la palabra el Secretario Adjunto para informar sobre el tema.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Gracias, señor Presidente; mediante el documento ALADI/ SEC/di 986 del 4 de agosto del 97, elevamos un breve informe de esta gestión de proyectos de cooperación con la OEA; pero de todos modos, si me permite, señor Presidente, haría un breve resumen.

Con base al acuerdo de cooperación que existe entre la OEA y la ALADI, la Secretaría General y el Director de la OEA en Uruguay, exploramos y analizamos qué proyectos pudieran ser objeto de una cooperación en el corto y mediano plazo. En ese contexto, luego de un trabajo interno, detectamos tres proyectos: uno de capacitación, otro sobre aduanas, y un tercero sobre turismo.

Respecto al de aduanas y turismo los mismos están en desarrollo y proceso y creo que en la próxima reunión estaremos en condiciones de informar en detalle.

En cuanto al primero de capacitación, se han detectado las posibilidades ciertas de realizar dos cursos. Uno para negociadores y otro vinculado con el tema de la armonización tributaria. Estos cursos se llevarían a cabo durante los años 98 y 99, o sea bianuales, y contaría con el apoyo, además, de los organizadores que son la OEA y la ALADI, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, que fue contactado por el Director de la OEA, y España en su calidad de país Observador en la ALADI que estaría dentro del marco de la cooperación que va a brindar.

En resumen, entonces, estarían la ALADI, la OEA, el Gobierno de España y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay participando en estos dos proyectos.

Como forma de avanzar en la implementación de estos proyectos hemos enviado, el 10 de julio, una nota a la OEA, a la Secretaría Ejecutiva del Programa de Desarrollo a efectos de encaminar estos proyectos para que puedan ser considerados.

De todos modos, para que esto tenga un buen fin, nuestra recomendación y pedido especial a los países miembros es que puedan apoyar con los representantes permanentes en Washington cuando se consideren estos proyectos, de manera que pudiera haber una respuesta favorable. Este sería el paso pendiente para este proyecto de capacitación.

Nosotros hemos hecho circular, en este momento, el anexo del documento informativo 986, con algunas correcciones. Forma parte de este detalle un esquema presupuestario. Sobre este particular yo quisiera informar que, si bien hay unos montos asignados para la ALADI, no necesariamente son aportes efectivos que deba hacer la ALADI, sino estimaciones que se hicieron de la colaboración de la ALADI en términos de costo de los expositores, de las salas, de la reproducción de documentos, el apoyo logístico y

secretarial. O sea, la ALADI no tendría necesidad de hacer un aporte efectivo, sino que estaría dentro de las posibilidades de apoyo que da a todo este tipo de reuniones, en este caso de capacitación.

Quizás, si me permite, señor Presidente, el Director de la OEA pudiera dar algunos detalles más sobre la estructura y el contenido de estos proyectos.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Representante de la OEA.

Representación de la OEA (Roberto Casañas). Gracias, señor Presidente; como el doctor Isaac Maidana expuso, creo que en el documento anexo que la Secretaría General ha distribuido están los detalles que según la Secretaría me ha informando, se han puesto en conocimiento de las Representaciones Permanentes de los países miembros de la Asociación.

Básicamente, como explicó el doctor Maidana, la Organización de Estados Americanos tiene un convenio de cooperación con la Asociación Latinoamericana de Integración y se procuró explorar cuáles eran los puntos de interés de la Asociación y se los trató de compatibilizar con las orientaciones programáticas en las cuales la Organización de Estados Americanos da cooperación a sus estados miembros.

En el marco de ese análisis fue que surgieron estos temas que mencionó el Secretario General Adjunto y el documento preparado por la Secretaría reúne o presenta un resumen de la solicitud que la ALADI o la Secretaría General de la ALADI presentó a la OEA a consideración.

En el desarrollo del diseño de este proyecto se mantuvieron reuniones con la Embajada de España y con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Integración y MERCOSUR a los efectos de poder hacer el diseño del proyecto. El proyecto prevé realizar dos cursos en el 98 y dos cursos en el 99 en el tema formación de negociadores.

La fundamentación del proyecto está en el documento porque se piensa que es un forma de apoyar a los países del hemisferio, de habla hispánica y Brasil; los cursos serían desarrollados en idioma español a los fines de disminuir costos en el desarrollo de los mismos. Y en forma idéntica está previsto desarrollar dos curso sobre armonización tributaria uno en el 98 y otro en el 99.

La temática, el contenido de cada curso está en el documento que disponen los señores Representantes, y el proceso ahora en el seno de la Organización, es que este proyecto sea considerado junto con los restantes que presenten los estados miembros o asociaciones subregionales, como el caso de la ALADI, por una comisión especial, no permanente, integrada por especialistas

de los países del hemisferio que han sido convocados por la OEA para analizar todos los proyectos que han sido presentados para los cuales se destinan recursos de cooperación para los próximos años.

El nuevo esquema en el seno de la OEA es que la Secretaría General no es quien aprueba los proyectos. La Secretaría General de la OEA lo que hace es un análisis de los proyectos, una sistematización de los mismos y lo presenta a consideración de los cuerpos políticos de la Organización quienes son los que en última instancia aprueban los proyectos para los que la Organización va a dar cooperación en los próximos años.

Yo quedo a disposición del Comité de Representantes o de la Secretaría General si es necesario alguna aclaración adicional, complementaria a las palabras que he dado.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Como acaba de mostrar el Representante de la OEA, la aprobación de esos proyectos está en la esfera de los órganos políticos. De ahí la importancia de traer este tema al Comité con la finalidad de pedir a los países que hagan llegar a sus Representaciones en los órganos políticos de la OEA el apoyo a dichos proyectos para que realmente podamos realizarlos. Eso es un punto importante que queremos dejar registrado.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; en primer lugar deseo agradecer este proyecto que se ha trabajado en coordinación con el Representante de la OEA en el Uruguay. Gracias, especialmente al Ingeniero Casañas en ese sentido, extendido por supuesto al Embajador de España y a la Cancillería del Uruguay.

Nuestro país va a considerar este proyecto con muchísima atención por parte de las autoridades nacionales y la pregunta a la Representación de la OEA sería cuando tienen previsto el tratamiento de ese tema para ver cómo manejamos los tiempos en coordinación con nuestra Representación en Washington. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

El señor Representante ¿puede referirse?.

Representación de la OEA (Roberto Casañas). Hay un nuevo esquema acordado por los estados miembros de la OEA en materia de cooperación que tuvo su inicio en los últimos dos años con la creación del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral. Lo que yo me refiero y lo importante para los distinguidos Representantes es la información general que es válida para los años sucesivos, en el futuro.

El mecanismo de este nuevo esquema establecido por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral creado por los estados miembros de la OEA, define que toda solicitud de cooperación entra en la organización entre el 1º de enero y el 15 de julio de cada año; es procesada a partir de esa fecha por la Secretaría General y puesta bajo análisis en lo que se denomina Comisión Especial no Permanente, que es un mecanismo creado dentro del marco del CIDI, Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, que es una Comisión Especial no Permanente de especialistas que no son de la organización, son de los estados miembros a los cuales la organización invita a los países para que los designe. Y esta Comisión Especial no Permanente, a la cual la organización solamente le financia los viáticos y pasajes, y los estados miembros financian sus salarios mientras sesionan para analizar los proyectos, analiza estos proyectos y evalúa y presenta un informe a los cuerpos políticos. Esta Comisión Especial no Permanente va a sesionar en el próximo mes de setiembre, hacia fines del mes de setiembre. Posteriormente, el proceso siguiente es que una vez que esta Comisión Especial no Permanente sesione y de su informe, pasa a consideración de los cuerpos políticos de la organización, es decir, las propias misiones permanentes de los estados miembros de la OEA en una Comisión Ejecutiva Permanente para el Consejo para el Desarrollo Integral, denominada CEPCIDI, que está integrada por los representantes permanentes o sus delegados de los estados miembros.

El procedimiento que se aplica en el análisis, en este caso particular, como fue un proyecto presentado a la OEA por la ALADI y, al mismo tiempo, por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el seno del Consejo donde se discute el proyecto va a ser el representante permanente de Uruguay que presentará el proyecto. Y en el seno de ese Comité Ejecutivo Permanente (CEPCIDI) hay treinta y cuatro estados miembros presentes.

Al tratarse un proyecto de carácter regional, presentado por un estado que analiza una iniciativa de carácter regional, es muy importante la posición de los otros estados miembros objeto del proyecto.

No sé si eso responde. Estas sesiones de la CEPCIDI tendrán lugar en el mes de octubre y la meta es que los proyectos sean aprobados en el mes de noviembre para tener un comienzo de ejecución a principios de enero del 98.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Pasamos al siguiente punto.

11. Otros asuntos.

Al respecto se consignó un punto específicamente.

Tiene la palabra el Secretario General Adjunto.

-Convocatoria de la octava Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI (28-29 de agosto).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente, quisiera recordar que el próximo jueves y viernes, 28 y 29 de este mes, se ha convocado a la octava Reunión de Directores Nacionales de Aduanas. Hasta el momento hemos recibido la confirmación de la participación de tres de las Administraciones Nacionales por escrito y una de ellas nos manifestó verbalmente que estaría presente en la reunión, la del país sede.

En ese sentido, llamamos la atención que si dado el caso hasta el día lunes no tuviéramos una confirmación de por lo menos ocho de países, tendríamos que utilizar el procedimiento gatillo y proceder inmediatamente a la suspensión de la reunión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; agradecemos a la Secretaría dado que fue Argentina quién incluyó este tema en "otros asuntos" y justamente estaba dirigido a consultar a la Secretaría qué novedades tenían en cuanto a la participación por parte de los representantes de los diferentes países para esta reunión específica. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

-Convocatoria del Grupo de Trabajo sobre representación externa de la Asociación (22 de agosto).

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; quisiera solicitarle, aprovechando que están todos los señores Representantes aquí presentes, que por su intermedio la Secretaría tome las providencias para hacer la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre representación externa de la Asociación el viernes, pasado mañana, a las diez de la mañana. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tome nota la Secretaría.

Tiene la palabra la Secretaría para otro tema.

-Cuarto Seminario Jurídico de la Integración Regional (2-3 de octubre, Santiago de Chile).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Gracias, señor Presidente, es para confirmar a los señores Representantes la realización del Cuarto Seminario Jurídico sobre la dimensión jurídica de la integración que se llevará a cabo el 2 y 3 de octubre en Santiago de Chile. Ya estamos en contacto con las autoridades de la Universidad de la República y el Colegio de Abogados y también autoridades gubernamentales y nos han pedido que desearían, tal como quedó acordado en el grupo, que los Representantes nos hicieran llegar sugerencias de expertos, personalidades, juristas que desearan que nosotros invitáramos para este evento.

Me aclara el Secretario que destaque que la Cancillería de Chile está apoyando con mucho entusiasmo y decisión este seminario.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Gracias, señor Presidente; quisiera contestar a la Secretaría que en su momento cuando se recibió la información de la reunión de juristas en Santiago de Chile la transmitimos a la Cancillería. En el día de ayer tuvimos contacto con la parte jurídica y están analizando el temario así como la designación de técnicos en la materia. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias por la información, señor Representante.

-Visita de la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, doctora María Emma Mejía Vélez.

... . Y, señores Representantes, un último punto: recordar a los señores Representantes que mañana, a las diez de la mañana, recibimos en reunión extraordinaria a la señora Canciller de Colombia que visitará la ALADI. Les ruego puntualidad.

¡Hasta mañana!.

-Se levanta la sesión.

---